



Salud  
con  
comunidad

O.P.D. "SSMZ"  
**SERVICIO INDUSTRIAL ZAPOPAN S.A. DE C.V.**

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

**ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017**

El presente contrato se celebra por una parte, por la empresa denominada **"SERVICIO INDUSTRIAL DE ZAPOPAN, S.A. DE C.V."**, representada en este acto por su representante legal, el **C. RICARDO ENRIQUE LÓPEZ BUSTAMANTE**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, y por la otra, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, representado en este acto por el **DR. CARLOS ALFREDO BAUTISTA LOPEZ**, en su carácter de Director General del Organismo y por ende, Representante Legal del mismo, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL ORGANISMO"**, mismos que manifiestan su voluntad en hacer las siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas



Gobierno de  
**Zapopan**

### ANTECEDENTES:

#### HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Rancho Corona No. 500,  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0529, 3633 0335  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

#### CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Peralta No. 550,  
Col. Villa de las Belenitas  
C.P. 45157  
Tel: 3618 2200, ext. 3508

#### CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3535,  
C.P. 45080, Col. Las Reguletas  
Tel: 3631 9471 y 3734 4889

#### CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintan No. 790  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45100  
Tel: 3342 4743, 3342 6755

#### CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carratera a Saltillo No. 100,  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100  
Tel: 3625 1328

#### CRUZ VERDE SANTA LUCA

Av. de la Presa No. 701,  
Col. Santa María de los Charcos  
C.P. 45200, Tel: 3626 8323,  
3626 8324

Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.com.mx

Con fecha 01 de Enero del año 2007 dos mil siete, las partes referidas en el proemio del presente documento celebraron Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es el suministro de gasolina para los vehículos del Hospital General de Zapopan, Unidad Cruz Verde Norte "La Curva", Unidad Cruz Verde Villa de Guadalupe, y Unidad Cruz Verde Federalismo, todas dependientes de **"EL ORGANISMO"**. Se asentó como vigencia del mismo la fecha del 01 de Enero de 2007 hasta el día 31 treinta y uno de Marzo del 2010 dos mil diez. Celebrando para tal efecto, las partes a la fecha prórrogas adicionales para la extensión de la vigencia; con fechas del 01 de Abril al 30 de Junio del 2010, del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2010, del 01 de Enero del 2011 al 31 de Marzo del 2011, del 01 primero de Abril del 2011 al 30 treinta de Junio del año 2011, al 31 de Diciembre del 2011, al 31 de Enero del 2012, diverso al 30 de Septiembre del 2012, diverso al 01 de Octubre del 2012 hasta el 30 de Septiembre del 2013, diverso del 01 de Octubre y hasta el 31 de Marzo del año 2014, siendo el ultimo del 01 de Abril del 2014 y hasta el día 30 de Septiembre del año 2014, 01 de Octubre del 2014 al 28 de Febrero del 2015, diverso del 01 de Marzo del 2015 al 30 de Setiembre del 2015, diverso del 01 al 31 de octubre del 2015, diverso del 01 de Noviembre del 2015 al 31 de Diciembre del 2015, diverso del 01 de Enero del 2016 y hasta el 31 de Marzo del 2016, siendo la ultima vigencia hasta el día 31 de Diciembre del 2016.





Salud  
Comunidades  
de Jalisco

O.P.D.

**SERVICIO INDUSTRIAL ZAPOPAN S.A. DE C.V.**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017**

**DECLARACIONES:**

**DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD "SERVICIO INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:**



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Blvd. Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 46100  
Tel: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Pazari No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45187  
Tel: 3818 2200, ext. 3908 y 3300

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3525  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 3631 9471 y 3134 4000

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Calle Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 3352 4743, 3343 4757

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45130  
Tel: 3625 1829

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 789  
Col. Santa María de los Chiricatos  
C.P. 45200, Tel: 3624 8322  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.jalisco  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

1. La sociedad mercantil que representa está legalmente constituida según consta en la Escritura Pública No. 5260, de fecha 18 dieciocho de Octubre de 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del Notario Público número 13 de la municipalidad de Zapopan, Jalisco; Lic. JOSÉ GUSTAVO CHÁVEZ LOZANO, mediante la cual se constituye la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada "SERVICIO INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V.

2. El objeto de su representada es la COMPRA VENTA DE ADITIVOS, AGUA DE BATERÍA, LIQUIDO PARA FRENOS, ANTICONGELANTE Y EN GENERAL TODO TIPO DE COMBUSTIBLES.

3. Su domicilio para todos los efectos legales está ubicado en la calle de Prolongación Avenida Laureles No. 601, de la Colonia Tepeyac, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, con R.F.C. SIZ-970903-5S9.

**DECLARA "EL ORGANISMO" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:**

1. Por acuerdo de fecha 30 de agosto de 2001, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco aprueba la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", y es reconocido como persona moral de conformidad con el derecho público y, por lo tanto, se le dota de personalidad jurídica y patrimonio propio.

2. Compete al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministran a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Salud.



*Handwritten signature and initials.*



Salud  
Construcción  
de Calidad

O.P.D.

**SERVICIO INDUSTRIAL ZAPOPAN S.A. DE C.V.**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017**



HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0925, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jalisco, México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Gale Farah No. 350  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45107  
Tels: 3610 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3525  
C.P. 45080, Col. Las Aguilas  
Tels: 3631 9477 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintana No. 750  
Col. Quintá Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4243, 3342 4701

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saitillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Charcos  
C.P. 45200, Tels: 3624 8323,  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.sami.com.mx

3. Conforme al artículo 15, en su fracción I, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se le faculta y se le obliga al Director General a representar al Organismo en todos los actos jurídicos y asuntos que intervenga, con las facultades inherentes al mandatario designado con poder para actos de administración y poder judicial. Esto para el efecto de proveer de gasolinas al Organismo de carácter urgente para contar con la suministración del servicio para salvaguardar la operatividad y el suministro de la salud al municipio, por los conceptos que se manifestaran líneas posteriores, esto para el cumplimiento de las obligaciones con las Autoridades Municipales. Así mismo, se cuentan con los recursos presupuestales para cubrir el servicio a contratar, y que por el grado de confianza según los resultados, se autoriza su contratación según las atribuciones conferidas por el Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" en sus artículos 87 inciso "c" e "i". Lo anterior para dar cumplimiento al plan de trabajo del área Médica y Administrativa á solicitud de su Dirección General.

4. La Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, tiene asentado su domicilio para todos los efectos legales, en el número 500 de la calle Ramón Corona, en la Cabecera Municipal, del Municipio de Zapopan, Jalisco, con R.F.C. SSM-010830-U83.

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** El objeto del presente contrato es el suministro de gasolinas para los vehículos del Hospital General de Zapopan, Unidad Cruz Verde Norte "La Curva", Unidad Cruz Verde Villa de Guadalupe, y Unidad Cruz Verde Federalismo, en sus domicilios conocidos, todas dependientes del "EL ORGANISMO".





Salud  
Construcción  
de

O.P.D.

**SERVICIO INDUSTRIAL ZAPOPAN S.A. DE C.V.**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017**



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500,  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0029, 3633 0152  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jalisco, México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Batanes  
C.P. 45157  
Tels: 3630 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45069, Col. Las Águilas  
Tels: 3631 0471 y 3136 4876

**CRUZ VERDE FEDERAL**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federación  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45152  
Tels: 3625 1320

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Piedad No. 205  
Col. Santa María de los Chinos  
C.P. 45200, Tels: 3624 8327,  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

**SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a suministrar el combustible que requieran los vehículos de **"EL ORGANISMO"**, en todos los días de la semana, veinticuatro horas al día, durante la vigencia del presente instrumento, y se acuerda que el abastecimiento será con un importe sin límite, utilizándose el sistema del código de Barras de cada unidad.

**TERCERA.- "LAS PARTES"** acuerdan que a partir de la fecha de corte, recibiéndose las facturas correspondientes en las oficinas administrativas de **"EL ORGANISMO"**, los contra-recibos, los días martes de 8:00 a 12:00 horas, y los pagos se efectuarán los días viernes de 13:00 a 15:00 horas, durante la vigencia del presente instrumento, y la forma de pago será con un crédito de 15 quince días naturales contados a partir de la factura correspondiente incluyendo los datos fiscales de las partes así como los conceptos y constancias que reflejen la prestación del servicio.

Así mismo, todo documento que se integre en la facturación deberá de estar dirigido al **"ORGANISMO"**, siendo los datos fiscales de las partes contractuales siendo los siguientes: por parte del **"PROVEEDOR"** el Registro Federal de Contribuyentes es **SIZ-970903-5S9**, con razón Social **"SERVICIO INDUSTRIAL ZAPOPAN S.A. DE C.V."**; y por parte del **"ORGANISMO"**, el Registro Federal de Contribuyente es **SSM010830U83**, con razón Social **"SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"**, con domicilio en Ramón Corona número 500, Colonia Centro, Zapopan, Jalisco, Código Postal 45100, así como el concepto y el importe a pagar, la cual deberá ser presentada ante la Jefatura de Recursos Materiales del **"ORGANISMO"**, misma que será verificada por la Subdirección Administrativa del **"ORGANISMO"**.

**CUARTA.-** Ambas partes acuerdan en que el presente contrato podrá darse por terminado antes del vencimiento de la vigencia por parte del **"ORGANISMO"**, o por acuerdo entre las partes o bien, porque **"PROVEEDOR"** incumpla con las obligaciones contraídas en el presente acuerdo de voluntades, previo aviso por escrito con treinta días naturales de anticipación a la fecha de conclusión



*[Handwritten signature]*



Salud  
Construcción  
de

O.P.D.

**SERVICIO INDUSTRIAL ZAPOPAN S.A. DE C.V.**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017**



Gobierno de  
**Zapopan**

**QUINTA.-** Ambas partes acuerdan que la vigencia del presente contrato inicia retroactivamente **el día 01 de Enero del año 2017 dos mil diecisiete y vence el día 31 treinta y uno de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete**, sin que se deba entender prorrogado, solamente a través de la renovación del mismo.

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Cocana No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3833 0925, 3833 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

**SEXTA.-** Ambas partes acuerdan que los precios de este contrato serán revisados por los mismos cada 365 días si fuere el caso, y que el aumento se llevara conforme a la inflación sectorial y negociada previamente entre las partes.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 650  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Telf: 3818 2200, ext. 3300

**SÉPTIMA.-** Ambas partes acuerdan en someterse, para la interpretación de este acto jurídico, a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero que por razones de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles, así como a las Leyes aplicables en la entidad federativa de Jalisco.

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3539  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Telf: 3831 9671 y 3134 6500

CRUZ VERDE FEDERAL  
Luz Quintana No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Telf: 3342 6743, 3342 6761

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Telf: 3825 1328

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes de su contenido legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firman ante la presencia de los testigos, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 01 primero del mes de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

CRUZ VERDE SANTA LUZ  
Av. de la Prensa No. 795  
Col. Santa María de los Chirivios  
C.P. 45200, Telf: 3824 0130  
3824 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.salud.com.mx





Salud

Construcción  
de

O.P.D. "SSMZ"

SERVICIO INDUSTRIAL ZAPOPAN S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017

POR "EL ORGANISMO"  
EL C. DIRECTOR GENERAL

DR. CARLOS ALFREDO BAUTISTA LOPEZ.



Gobierno de  
Zapopan

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. RICARDO ENRIQUE LÓPEZ BUSTAMANTE

TESTIGOS:

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 505.  
Col. Centro, C.P. 45100.  
Tel.: 3644 0929, 3644 0352  
Cabeza Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 650.  
Col. Villa de los Balcones  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3809

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3555  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3521 8471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quiñero No. 750  
Col. Quinta Federalismo.  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4251

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Sanfilo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3825 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 796  
Col. Santa María de los Charritos  
C.P. 45200. Tels: 3824 8323,  
3824 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:  
www.ssmz.com.mx

LIC. ARTURO MERCADO VERDÍN.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCION JURÍDICA.

DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCION ADMINISTRATIVA.

La presente hoja de firmas corresponde a la número 6 del al Contrato de Prestación de Servicios, celebrado con fecha 01 de Febrero del 2017, entre el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y el C. Ricardo Enrique López Bustamante, representante legal de "Servicio Industrial de Zapopan S.A. de C. V.",

CABL/AMV/OARC.-

